

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CELEBRADA EL LUNES TRES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

===== EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN GENERAL INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO: IRMA PATRICIA LEAL ISLAS, JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA, EUKID CASTAÑÓN HERRERA, ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI, CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña Y MARIANO HERNÁNDEZ REYES, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS.

===== EN EL **PUNTO NÚMERO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA LA **DIPUTADA IRMA PATRICIA LEAL ISLAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SIN COMENTARIOS SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

===== LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INSPECTORA ACORDARON SESIONAR TRABAJANDO DE MANERA PERMANENTE HASTA CULMINAR CON EL DESAHOGO DE TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. =====

EN EL **PUNTO DOS** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, Y TAMBIÉN SOMETIDA A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

===== EN EL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN GENERAL INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, MISMO QUE SIN INTERVENCIONES SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.=====

===== EN EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA **DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SE EXCUSÓ DE CONOCER LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO AL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, EN LO QUE CORRESPONDE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.== =====

EL **AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, DOCTOR DAVID VILLANUEVA LOMELÍ**, DIÓ LECTURA AL OFICIO ASP/02214-14/DGJ, POR EL CUAL SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA, Y EN SU CARÁCTER DE AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, SE EXCUSÓ DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO AL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, EN LO CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON DICHA



CUENTA PÚBLICA FUERA ATENDIDO POR EL MAESTRO ANTONIO TAJA TAME, AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN FINANCIERA. =====

LA **DIPUTADA PRESIDENTA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SE EXCUSÓ DE INTERVENIR EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE **COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA (INSTITUTO POBLANO DE LA VIVIENDA)**, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL UNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE; **COORDINACIÓN ESTATAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE APOYO A MIGRANTES POBLANOS**, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE; **FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO "LA CÉLULA"**, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE; **INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD**, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE; **INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES**, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DOCE; **INSTITUTO POBLANO PARA LA PRODUCTIVIDAD COMPETITIVA**, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE Y DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA**, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

===== ENSEGUIDA LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL AUDITOR SUPERIOR, QUE POR CONDUCTO DE QUIEN TUVIERA A BIEN DESIGNAR, SE DIERA LECTURA A UN EXTRACTO DE LOS INFORMES CONTENIDOS EN EL PUNTO CUATRO, EXCEPTUANDO LA CUENTA PÚBLICA RESPECTO DE LA CUAL SE EXCUSÓ.

===== EL **DOCTOR DAVID VILLANUEVA LOMELÍ, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**, PARA EL CASO DEL PODER LEGISLATIVO, PIDIÓ AL **AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN FINANCIERA, MAESTRO ANTONIO TAJA TAME**, QUE DESIGNARA A QUIEN CORRESPONDIERA, EN VIRTUD DE LA EXCUSA QUE PARA ESTA CUENTA PÚBLICA HABÍA MANIFESTADO, Y PARA LO RELATIVO A MUNICIPIOS SOLICITÓ A LA **MAESTRA MARÍA ELENA RAMÍREZ FUENTES, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**, QUE PROCEDIERA A LA LECTURA. =====

===== EL **AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN FINANCIERA** PIDIÓ A LA **CONTADORA ROSA MARITZA VERGARA GÁMEZ, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN DE PODERES DEL ESTADO Y OTROS SUJETOS DE REVISIÓN** QUE DIERA LECTURA A UN EXTRACTO DEL INFORME DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO AL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.

===== LA **DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN DE PODERES DEL ESTADO Y OTROS SUJETOS DE REVISIÓN** DIÓ LECTURA A UN EXTRACTO DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO INTEGRADA POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO AL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.

=====



EL **AUDITOR SUPERIOR** PIDIÓ A LA **MAESTRA MARÍA ELENA RAMÍREZ FUENTES, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**, QUE DIERA LECTURA AL EXTRACTO DE LOS INFORMES DE IXTACAMAXTITLÁN, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL QUINCE DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, JUAN GALINDO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL QUINCE DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE Y CHIGNAHUAPAN, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

=====

ASIMISMO LA **CONTADORA ROSA MARITZA VERGARA GÁMEZ**, DIÓ LECTURA A LOS EXTRACTOS DE LOS INFORMES DEL RESULTADO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA (INSTITUTO POBLANO DE LA VIVIENDA), LA COORDINACIÓN ESTATAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE APOYO A MIGRANTES POBLANOS, EL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO "LA CÉLULA", EL INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, EL INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES, EL INSTITUTO POBLANO PARA LA PRODUCTIVIDAD COMPETITIVA, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA POR LOS PERIODOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA POR EL PERIODO DEL VEINTIOCHO DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

=====

SE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI TENÍAN DUDAS O COMENTARIOS RESPECTO A LOS INFORMES DEL RESULTADO EN ESTUDIO, SIN EMBARGO, TODA VEZ QUE LOS INFORMES DEL RESULTADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL INSPECTORA, Y SE CONSIDERA QUE LOS MISMOS HAN SIDO SUFICIENTEMENTE ANALIZADOS, NO HUBO PREGUNTAS NI COMENTARIOS AL RESPECTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CONSIDERANDO LAS EXCUSAS PLANTEADAS. =====

EN EL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA **DIPUTADA PRESIDENTA** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA SE EXCUSÓ DE INTERVENIR EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO**, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE Y DEL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN**, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. ENSEGUIDA EL SECRETARIO, SOLICITÓ AL AUDITOR SUPERIOR, QUE TUVIERA A BIEN DESIGNAR A QUIÉN DIERA LECTURA DE LOS INFORMES DEL RESULTADO PARA INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES CONTENIDOS EN ESTE PUNTO. =====

EL **AUDITOR SUPERIOR** PIDIÓ A LA **MAESTRA MARÍA ELENA RAMÍREZ FUENTES, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**, QUE DIERA LECTURA A LOS EXTRACTOS DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES. =====

LA **DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL** DIO LECTURA A LOS EXTRACTOS DE LOS INFORMES DEL RESULTADO DE AJALPAN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, ATZITZIHUACÁN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, CHALCHICOMULA DE SESMA POR EL PERIODO



COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, CHILA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, CORONANGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, CUAUTLANCINGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, GUADALUPE VICTORIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, HUAQUECHULA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, IXTEPEC POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, JUAN GALINDO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, MOLCAXAC POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SAN GABRIEL CHILAC POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SAN MIGUEL IXITLÁN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SANTIAGO MIAHUATLÁN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, TEOTLALCO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, TEPANGO DE RODRÍGUEZ POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE Y XAYACATLÁN DE BRAVO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

=====

EL **AUDITOR SUPERIOR** PIDIÓ A LA **CONTADORA ROSA MARITZA VERGARA GÁMEZ, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN DE PODERES DEL ESTADO Y OTROS SUJETOS DE REVISIÓN** QUE DIERA LECTURA A LOS EXTRACTOS DE LOS SIGUIENTES INFORMES DEL RESULTADO.

=====

LA **CONTADORA ROSA MARITZA VERGARA GÁMEZ**, LEYÓ LOS EXTRACTOS DE LOS INFORMES DEL RESULTADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. =====

EL **AUDITOR SUPERIOR** PIDE A LA **DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL** QUE DÉ LECTURA A LOS EXTRACTOS DE LOS INFORMES DEL RESULTADO SIGUIENTES. =====

LA **MAESTRA MARÍA ELENA RAMÍREZ FUENTES**, LEYÓ LOS EXTRACTOS DE LOS INFORMES DEL RESULTADO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, AJALPAN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, AMOZOC POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE,



FRANCISCO Z. MENA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, HUAQUECHULA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL QUINCE DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SANTA CATARINA TLALTEMPAN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL QUINCE DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL QUINCE DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, PETLALCINGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL QUINCE DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE Y EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECINUEVE DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE. =====

EL **AUDITOR SUPERIOR** PIDIÓ A LA **CONTADORA ROSA MARITZA VERGARA GÁMEZ** QUE DIERA LECTURA A LOS EXTRACTOS DE LOS SIGUIENTES INFORMES. =====

LA **DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN DE PODERES DEL ESTADO Y OTROS SUJETOS DE REVISIÓN** DIO LECTURA A LOS EXTRACTOS DE LOS INFORMES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO AL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y EL FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. =====

EL **AUDITOR SUPERIOR** PIDIÓ A LA **MAESTRA MARÍA ELENA RAMÍREZ FUENTES**, QUE DIERA LECTURA A LOS EXTRACTOS DE LOS SIGUIENTES INFORMES. =====

LA **DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL** LEYÓ LOS EXTRACTOS DE LOS INFORMES DEL RESULTADO DE TLACUILOTEPEC POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. =====

SE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI TENÍAN DUDAS O COMENTARIOS RESPECTO A LOS INFORMES DEL RESULTADO EN ESTUDIO, SIN EMBARGO, TODA VEZ QUE LOS INFORMES DEL RESULTADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL INSPECTORA, Y SE CONSIDERA QUE LOS MISMOS HAN SIDO SUFICIENTEMENTE ANALIZADOS, NO HUBO PREGUNTAS NI COMENTARIOS AL RESPECTO; SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD, CONSIDERANDO LAS EXCUSAS PLANTEADAS. =====

LA **DIPUTADA PRESIDENTA** PROPUSO DECLARAR UN RECESO ANTES DEL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SOLICITÓ QUE LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA LO MANIFIESTARAN LEVANTANDO LA MANO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. CITANDO PARA SU REANUDACIÓN EL PRÓXIMO DIEZ DE MARZO DE DOS MIL CATORCE A LAS DOCE HORAS. =====

REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE

SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN GENERAL INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, IRMA PATRICIA LEAL ISLAS, JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA, EUKID CASTAÑÓN HERRERA, ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI, CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA Y MARIANO HERNÁNDEZ REYES, HUBO QUÓRUM PARA REANUDAR LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA CON FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

===== EN EL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DE DÍA, LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL AUDITOR SUPERIOR, QUE POR CONDUCTO DE QUIEN TUVIERA A BIEN DESIGNAR, SE DIERA LECTURA A UN EXTRACTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, CONTENIDOS EN ESTE PUNTO.=====

EL **AUDITOR SUPERIOR, DOCTOR DAVID VILLANUEVA LOMELÍ**, PIDIÓ AL **MAESTRO JOSÉ DE JESÚS PÉREZ FORTUNIO, DIRECTOR JURÍDICO CONTENCIOSO** QUE LEYERA LOS EXTRACTOS DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PROPUESTOS. =====

EL **DIRECTOR JURÍDICO CONTENCIOSO** DIO LECTURA A LOS EXTRACTOS DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE **CUAPIAXTLA DE MADERO**, TITULAR PRAXEDIS JUAN ROCHA RAMÍREZ, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, **AMOZOC**, TITULAR JOSÉ ROBERTO SERGIO VÁZQUEZ SÁNCHEZ, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, **ELOXOCHITLÁN**, TITULAR RUBÉN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, **TECALI DE HERRERA**, TITULAR JOSÉ FRANCISCO ROSAS ROMERO, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, **TLAPANALÁ**, TITULAR SERGIO GALICIA BALTAZAR, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES**, TITULAR ERICK HERNÁNDEZ CASTRO, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, **SAN PABLO ANICANO**, TITULAR CLEMENTE LUENGAS GÓMEZ, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, **TLATLAUQUITEPEC**, TITULAR DAVID ALBERTO NOCHEBUENA MARROQUÍN, PERIODO DEL OCHO DE AGOSTO AL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE Y **PUEBLA**, TITULAR LUIS EDUARDO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PAREDES MOCTEZUMA, PERIODO DEL UNO DE ENERO AL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.

===== LA **DIPUTADA PRESIDENTA** PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SI TENÍAN DUDAS O COMENTARIOS RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES CONTENIDOS EN ESTE PUNTO, SIN EMBARGO, TODA VEZ QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL INSPECTORA, Y SE CONSIDERA QUE HAN SIDO SUFICIENTEMENTE ANALIZADOS, NO HUBO PREGUNTAS NI COMENTARIOS AL RESPECTO; SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD.=====

EN EL **PUNTO SIETE** SE DIO LECTURA AL ACUERDO PARA REMITIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA RELACIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS EN CARTERA, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA



ATENCIÓN Y TRÁMITE LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO, DE DIVERSOS OFICIOS QUE AL MISMO SE ADJUNTARON. =====
LA **DIPUTADA PRESIDENTA** PREGUNTÓ A LOS DIPUTADOS SI TENÍAN DUDAS O COMENTARIOS RESPECTO DEL ACUERDO LEÍDO, NO HABIENDO, LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. =====

LA **DIPUTADA PRESIDENTA** PROPUSO DECLARAR UN RECESO ANTES DEL DESAHOGO DE LOS PUNTOS QUE RESTAN DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SOLICITÓ QUE LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA LO MANIFIESTARAN LEVANTANDO LA MANO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. CITANDO PARA SU REANUDACIÓN EL PRÓXIMO EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE A LAS TRECE HORAS. =====

REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, EL DÍA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE SIENDO LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN GENERAL INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, IRMA PATRICIA LEAL ISLAS, JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA, EUKID CASTAÑÓN HERRERA, ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI, CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA Y MARIANO HERNÁNDEZ REYES, HUBO QUÓRUM PARA REANUDAR LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA CON FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE. =====

EN **ASUNTOS GENERALES** EL **DIPUTADO ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI** PIDIÓ VALORAR EL TRABAJO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. SEÑALÓ QUE POR SU EXPERIENCIA COMO REPRESENTANTE DEL PUEBLO, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, ASESOR DE UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y DESPUÉS COMO DIPUTADO, RATIFICA SU CONFIANZA EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CONFÍA EN EL ATINADO DICTAMEN QUE HACEN DE ACUERDO A SU PROFESIONALISMO, EXPERIENCIA Y TRABAJO. =====

LA **DIPUTADA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, NO HABIENDO INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS, CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **AUDITOR SUPERIOR**, QUIEN DIO LECTURA AL OFICIO ASP/01601-14/AS, EN EL QUE MANIFIESTA A LA COMISIÓN GENERAL INSPECTORA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 114, FRACCIONES V Y VI, ESTA AUDITORÍA SUPERIOR LLEVÓ A CABO DIVERSAS ACTIVIDADES PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS. LO QUE IMPLICÓ CONCENTRAR UN GRAN NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS E IMPACTÓ EN EL DESARROLLO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, POR LO QUE SOLICITA A LA COMISIÓN GENERAL INSPECTORA LE OTORQUE EL PLAZO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ACLARA QUE ESTA SOLICITUD NO DETIENE LOS TRABAJOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR. =====

LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL SE ACORDÓ OTORGAR POR UNANIMIDAD. =====

LA **DIPUTADA PRESIDENTA** MANIFESTÓ QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INSPECTORA HAN TRATADO SOBRE EL MECANISMO DE TRABAJO EN COMISIONES; COMENTÓ QUE SOLICITARON AL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO



DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ NORBERTO RODRÍGUEZ MEDINA, AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LIC. EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN ANÁLISIS RELATIVO A SI LAS SESIONES DE LA COMISIÓN INSPECTORA DEBEN TENER EL CARÁCTER DE PRIVADAS, POR LO QUE RETOMANDO LO QUE LA LEY ESTABLECE EXPRESAMENTE SE CONCLUYÓ QUE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONTENIDA EN LOS INFORMES DEL RESULTADO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, QUE DEBE PRESENTAR LA AUDITORÍA SUPERIOR AL CONGRESO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN GENERAL INSPECTORA, **ADQUIEREN DEFINITIVIDAD HASTA QUE SON APROBADOS POR EL PLENO, LO QUE CONLLEVA LA NECESIDAD DE QUE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN SE CELEBREN DE MANERA PRIVADA,** COMO PREVÉN LOS ARTÍCULOS 109 DE LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. POR LOS MOTIVOS EXPRESADOS, ESTA PROPUESTA PERMITIRÍA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN II, 5, FRACCIÓN I Y 33, FRACCIONES IX Y XIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. ENSEGUIDA LA DIPUTADA PRESIDENTA DIO LECTURA A LOS PRECEPTOS LEGALES ANTES DESCRITOS Y SOLICITÓ AL **DIPUTADO SECRETARIO** DIERA LECTURA AL ACUERDO PLANTEADO. =====
EL **DIPUTADO SECRETARIO** DIO LECTURA AL ACUERDO SEÑALADO, Y PIDIÓ QUE LOS DIPUTADOS QUE ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA LO MANIFIESTARAN LEVANTANDO LA MANO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. =====
CONTINUANDO, LA **DIPUTADA PRESIDENTA** HIZO DEL CONOCIMIENTO DE SUS COMPAÑEROS QUE A LA PRESIDENCIA FUERON TURNADOS DOS ASUNTOS; EL PRIMERO DE ELLOS CORRESPONDE A UN ESCRITO SIGNADO POR CARMELO MONTERO BARRANCO, EX PRESIDENTE DE ACAJETE, QUIEN SOLICITÓ LA CONDONACIÓN DE UN CRÉDITO FISCAL POR NO PRESENTAR LA CUENTA PÚBLICA DEL PRIMERO DE ENERO AL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE. MANIFIESTA QUE LA RESPUESTA CONDUCTENTE SERÍA EN EL SENTIDO DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO NO CUENTA CON FACULTADES PARA CONDONAR CRÉDITOS FISCALES, PREGUNTÓ SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE ESE SEA EL SENTIDO DE LA RESPUESTA Y DE SER ASÍ LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. =====
EL SEGUNDO TEMA, SEÑALA QUE FUE RECIBIDO UN ESCRITO DEL COMITÉ CIUDADANO DE CHILCHOTLA, POR EL CUAL SOLICITAN UNA AUDITORÍA A DIVERSAS OBRAS DE ESE MUNICIPIO. ACLARA QUE YA SE HAN DIRIGIDO OTROS ESCRITOS DIRECTAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SIN EMBARGO, MANIFIESTA QUE EN ÁNIMO DE ATENDER A LOS CIUDADANOS, SOLICITA AUTORICEN SE DÉ RESPUESTA EN EL SENTIDO DE SEÑALAR QUE SU OCURSO FUE REMITIDO A LA AUDITORÍA SUPERIOR PARA LA ATENCIÓN CONDUCTENTE Y QUE AL MISMO TIEMPO SE LES ORIENTE PARA QUE A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, DENUNCIEN LAS ANOMALÍAS QUE CONSIDEREN Y TENER LAS DOS VÍAS, PIDE QUE LOS

DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE EMITIR DICHA RESPUESTA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

=====

ENSEGUIDA LA **DIPUTADA PRESIDENTA** HACE REFERENCIA A UNA INICIATIVA QUE FUE TURNADA POR LA MESA DIRECTIVA A LA COMISIÓN GENERAL INSPECTORA, EN RELACIÓN AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS. MANIFIESTA QUE SE HA HECHO EL ANÁLISIS EN CONJUNTO CON LA AUDITORÍA SUPERIOR SOBRE LA VIABILIDAD DE LA MISMA E INFORMA QUE EXISTEN CONSIDERACIONES QUE SEÑALAN QUE ES JURÍDICAMENTE INVIABLE, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE DE EXISTIR ALGUNA PRECISIÓN QUE QUIERAN PLANTEAR, SE HAGA EN LA SIGUIENTE SESIÓN Y EN CUANTO TENGAN EL ACUERDO LO SEÑALEN. =====

FINALMENTE LA **DIPUTADA PRESIDENTA** HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS DIPUTADOS QUE LA CUENTA PÚBLICA DE AMOZOC POR EL EJERCICIO DOS MIL DIEZ, FUE DICTAMINADA POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, POR LO QUE ÚNICAMENTE ESTÁ PENDIENTE DE QUE SE ENLISTE EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO, POR LO QUE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE QUE SE INTEGRE CON LOS DICTÁMENES APROBADOS EN ESTA SESIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

=====

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE. =====

DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS
PRESIDENTA

DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA
SECRETARIO

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA
VOCAL

DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI
VOCAL



DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
VOCAL

DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra
PIÑA
VOCAL

DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE TRES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.